

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0298	Edición: 2	Fecha: 01-10-2026	Página 1 de 22	



NIVEL	GRADO SUPERIOR
CICLO	AUTOMOCIÓN
MODULO	PROYECTO INTERMODULAR

INDICE	
A) INTRODUCCIÓN.....	3
B) RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	3
C) ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS CURRICULARES	4
D) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.....	6
E) EVALUACIÓN INICIAL.....	7
F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	7
G) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO.	9
G.1- SEGUNDA CONVOCATORIA.....	9
G.2- PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO DE SEGUNDO CON EL MÓDULO PENDIENTE.....	10
G.3- ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES	10
G.4- ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN.....	11
H) PLAN DE APLICACIÓN DE LOS DESDOBLES, EN SU CASO.	11
I) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR.	12
J) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	12
K) MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA MÓDULOS BILINGÜES	12
L) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL MÓDULO.....	13
M) PLAN DE CONTINGENCIA	13
N) MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR.	13

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0298	Edición: 2	Fecha: 01-10-2026	Página 2 de 22	

A) INTRODUCCIÓN

La presente programación didáctica corresponde al módulo profesional **Proyecto intermodular en automoción**, código **0298**, integrado en el ciclo formativo de **Grado Superior de Técnico Superior en Automoción**, perteneciente a la familia profesional de **Transporte y Mantenimiento de Vehículos**. De acuerdo con la distribución horaria vigente en Aragón, este módulo cuenta con una duración de **67 horas** y se imparte en **segundo curso**, con una asignación de **2 horas semanales**.

Esta programación didáctica se fundamenta en la siguiente normativa:

Normativa estatal:

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**, modificada por la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo**, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- **Real Decreto 69/2025, de 4 de febrero**, por el que se desarrollan los elementos integrantes y los instrumentos de gestión del Sistema Nacional de Formación Profesional.
- **Real Decreto 1796/2008, de 3 de noviembre**, por el que se establece el título de **Técnico Superior en Automoción** y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Normativa autonómica:

- **Orden de 14 de julio de 2009**, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de **Técnico Superior en Automoción** para la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **Decreto 91/2024, de 5 de junio**, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **Orden ECD/843/2024, de 25 de julio**, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Superior para la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **Orden ECD/881/2024, de 25 de julio**, por la que se aprueban las instrucciones para los Centros Públicos Integrados de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Aragón en relación con el curso 2024/2025.
- **Decreto 107/2025, de 10 de septiembre**, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 91/2024 y las órdenes curriculares correspondientes.

El ciclo formativo de **Técnico Superior en Automoción** tiene una duración total de **2000 horas** y su competencia general consiste en **organizar, programar y supervisar la ejecución de las**

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0298	Edición: 2	Fecha: 01-10-2026	Página 3 de 22	

operaciones de mantenimiento y su logística en el sector de automoción, diagnosticando averías en casos complejos, y garantizando el cumplimiento de las especificaciones establecidas por la normativa y por el fabricante del vehículo.

Dentro de este marco, el módulo **Proyecto intermodular en automoción** adquiere un carácter claramente integrador, aplicado y profesionalizador, ya que permite al alumnado movilizar y relacionar aprendizajes procedentes de los distintos módulos del ciclo en una realización práctica común. En el currículo del título, el módulo **Proyecto en automoción** se asocia a funciones como la **coordinación y supervisión de la intervención**, la **elaboración de informes** y el trabajo vinculado al entorno real de empresas del sector, señalándose además que, por sus propias características, se relaciona con todos los objetivos generales del ciclo y con todas las competencias profesionales, personales y sociales del título. Del mismo modo, las líneas de actuación del proceso de enseñanza-aprendizaje se orientan hacia la **ejecución de trabajos en equipo**, el **conocimiento de los fundamentos de un proyecto**, la **utilización de las TIC en la búsqueda de información y en la realización del proyecto**, así como la **autonomía, la iniciativa y la innovación**.

En el presente curso, el proyecto se concreta en una propuesta práctica basada en la **gestión integral de la reparación de vehículos reales del taller**, de modo que el alumnado debe asumir, de forma simulada, funciones propias de la organización y supervisión del proceso de mantenimiento, actuando como si desempeñara responsabilidades de **jefe de taller o responsable técnico de la reparación**. A partir de los vehículos asignados, el alumnado desarrollará el proceso completo de trabajo: **recepción del vehículo, apertura de la orden de recepción, elaboración de la orden de trabajo, realización del prediagnóstico y diagnóstico, confección del presupuesto, planificación de la intervención, seguimiento de la reparación, verificación final y entrega del vehículo**. Este planteamiento sitúa al alumnado en un contexto muy próximo a la realidad profesional del sector y permite integrar de forma funcional aprendizajes relacionados con la gestión técnica, la organización del taller, la relación con el cliente, la documentación asociada a la reparación y la supervisión del proceso completo. La relevancia de estas funciones queda además reforzada en el currículo por la presencia de módulos como **0297 Gestión y logística del mantenimiento de vehículos** y **0309 Técnicas de comunicación y de relaciones**, directamente vinculados con la recepción del vehículo, la relación con el cliente, la organización del trabajo y la elaboración de documentación e informes.

Esta programación se contextualiza en el **CPIFP Bajo Aragón**, donde el módulo se concibe como un espacio de síntesis profesional y de aplicación práctica de los aprendizajes adquiridos en el resto de módulos del ciclo. Su desarrollo permitirá al alumnado integrar conocimientos técnicos, organizativos y metodológicos en una situación de trabajo compleja y realista, reforzando competencias relacionadas con la diagnosis, la planificación de las operaciones, la elaboración de presupuestos, la documentación técnica, la comunicación profesional y la verificación final de la intervención.

Desde el punto de vista pedagógico, el módulo se orienta hacia una metodología activa, basada en el trabajo por proyectos, la resolución de problemas, la búsqueda y tratamiento de información técnica, la toma de decisiones y la defensa del trabajo realizado. De este modo, se favorece no solo la consolidación de conocimientos técnicos, sino también el desarrollo de capacidades de organización, autonomía, iniciativa, responsabilidad, trabajo en equipo y comunicación, todas ellas esenciales para el perfil profesional del **Técnico Superior en Automoción**.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0298	Edición: 2	Fecha: 01-10-2026	Página 4 de 22	

Por todo ello, esta programación didáctica pretende adaptar el desarrollo del módulo **Proyecto intermodular en automoción** a las características del alumnado, a los recursos disponibles en el centro y a las necesidades formativas del ciclo, proponiendo un entorno de aprendizaje funcional, aplicado e integrador, que contribuya a consolidar y poner en práctica de manera significativa los aprendizajes adquiridos en el resto de módulos profesionales.

B) RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Dado el carácter integrador del módulo **Proyecto intermodular en automoción**, los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación que se toman como referencia para su desarrollo y evaluación no proceden de un único módulo profesional, sino de varios módulos del currículo del ciclo de **Técnico Superior en Automoción**. Esta selección responde a la propia naturaleza del proyecto, ya que el alumnado debe desarrollar una actuación profesional completa sobre vehículos reales del taller, reproduciendo de forma práctica y contextualizada el proceso habitual de trabajo de un taller de automoción.

En este proyecto, el alumnado debe asumir de forma simulada funciones propias de organización, gestión técnica y supervisión de la reparación, abordando tareas como la **recepción del vehículo**, la **apertura de la orden de trabajo**, el **prediagnóstico y diagnóstico de averías**, la **elaboración del presupuesto**, la **planificación de la reparación**, el **seguimiento del proceso**, la **verificación final** y la **entrega del vehículo**.

Por ello, para la evaluación del proyecto se han seleccionado resultados de aprendizaje y criterios de evaluación especialmente vinculados con la **gestión y logística del mantenimiento**, la **comunicación profesional y la atención al cliente**, la **diagnosis de averías**, la **determinación de procedimientos de reparación** y la **verificación del resultado final de la intervención**.

MÓDULO DE PROCEDENCIA	RESULTADO DE APRENDIZAJE SELECCIONADO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN SELECCIONADOS
0297. Gestión y logística del mantenimiento de vehículos	RA7. Elabora informes, presupuestos y otros documentos mediante programas informáticos analizando los resultados.	a) Se han realizado prediagnósticos de averías determinando las áreas del taller a las que les asignan las reparaciones. b) Se han cumplimentado las hojas de trabajo, con los medios informáticos necesarios, determinando la fecha de entrega del vehículo en función de cargas de trabajo y capacidad del taller. c) Se ha realizado el informe de la situación del vehículo, con los medios informáticos necesarios, incluyendo las causas de la avería, gravedad, costes, nuevas averías detectadas al realizar la reparación, entre otros conceptos. e) Se han confeccionado presupuestos mediante el manejo de

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0298	Edición: 2	Fecha: 01-10-2026	Página 5 de 22	

		programas informáticos.
0309. Técnicas de comunicación y de relaciones	RA1. Aplica técnicas de comunicación analizando las características y posibilidades de las mismas.	c) Se han definido los parámetros que caracterizan la atención adecuada en función del canal de comunicación utilizado. f) Se ha definido los parámetros para controlar la claridad y precisión en la transmisión y recepción de la información. h) Se han adaptado la actitud y el discurso a la situación de que se parte. i) Se han identificado los elementos fundamentales en la comunicación oral.
0309. Técnicas de comunicación y de relaciones	RA2. Atiende posibles clientes, relacionando sus necesidades con las características del servicio o producto.	a) Se han identificado los objetivos de una correcta atención al cliente. c) Se han clasificado y caracterizado las distintas etapas de un proceso de comunicación. d) Se ha analizado, en su caso, la información histórica del cliente. g) Se ha observado la forma y actitud adecuada en la atención y asesoramiento a un cliente en función del canal de comunicación utilizado. i) Se han descrito las actitudes positivas hacia los clientes, en la acogida y en la despedida.
0291. Sistemas eléctricos y de seguridad y confortabilidad	RA3. Diagnostica averías de circuitos eléctricos y de seguridad y confortabilidad de vehículos interpretando las indicaciones o valores de los parámetros de funcionamiento.	a) Se ha realizado un estudio sistemático de las anomalías planteadas identificando anomalías planteadas identificando el sistema de donde provienen. c) Se ha seleccionado la documentación técnica relacionada con los procesos para el diagnóstico de la avería. d) Se ha seleccionado y calibrado el equipo o instrumento de medida para el diagnóstico. e) Se ha realizado el diagrama de secuenciación lógica del proceso de diagnóstico ayudándose cuando proceda de un diagrama causa-efecto del problema. f) Se ha conectado el equipo de

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0298	Edición: 2	Fecha: 01-10-2026	Página 6 de 22	

		diagnosis siguiendo las especificaciones técnicas. g) Se han medido los valores de los distintos parámetros que había que chequear y comparado con las especificaciones. h) Se ha identificado la avería y localizado su ubicación. i) Se han aplicado normas de uso en equipos y medios, así como seguridad personal y protección ambiental.
0291. Sistemas eléctricos y de seguridad y confortabilidad	RA4. Determina los procedimientos de reparación analizando las causas y efectos de las averías encontradas.	a) Se ha definido el problema, consiguiendo enunciar de forma clara y precisa el mismo. b) Se han comparado los valores de los parámetros de diagnóstico con los dados en la documentación técnica a fin de determinar los elementos que hay que reparar o sustituir. c) Se han consultado las unidades de auto diagnosis comparando la información suministrada con especificaciones técnicas. d) Se ha determinado la causa de la avería, identificando posibles interacciones entre diferentes sistemas que se pueden plantear. e) Se ha realizado un esquema de secuenciación lógica de las operaciones a realizar. f) Se han generado diferentes alternativas de reparación en función del diagnóstico. g) Se ha justificado la alternativa elegida. h) Se han determinado los equipos y herramientas que se deben utilizar según el procedimiento elegido.
0292. Sistemas de transmisión de fuerzas y trenes de rodaje	RA3. Diagnostica averías en los sistemas de transmisión y trenes de rodaje, interpretando las indicaciones o valores de los parámetros de funcionamiento.	a) Se han descrito los métodos y equipos de diagnóstico relacionándolos con la sintomatología dada por la avería. c) Se han seleccionado los equipos de medida y se han conexionado al sistema objeto de diagnóstico realizando su puesta en marcha y calibrado.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0298	Edición: 2	Fecha: 01-10-2026	Página 7 de 22	

		d) Se ha realizado el diagrama de secuencia lógica del proceso de diagnóstico de la avería ayudándose cuando proceda de diagramas causa-efecto. e) Se ha realizado la extracción de datos de las centralitas electrónicas para determinar la avería. f) Se ha realizado la medición de parámetros en los sistemas, comparándolos con los dados en especificaciones técnicas. g) Se ha identificado la avería y localizado su ubicación. h) Se han evaluado diferentes alternativas de reparación en función del diagnóstico determinando el procedimiento que hay que utilizar.
0293. Motores térmicos y sus sistemas auxiliares	RA4. Diagnostica averías de motores de ciclo Otto y ciclo Diésel y de sus sistemas auxiliares, interpretando las indicaciones o valores de los parámetros de funcionamiento.	a) Se ha identificado el sistema a diagnosticar y su posible interrelación con otros sistemas. b) Se ha seleccionado la documentación técnica relacionada con el proceso para el diagnóstico de la avería. c) Se han seleccionado los equipos y útiles necesarios realizando su puesta en marcha y calibrado. d) Se han conectado al vehículo o sistema los equipos y útiles necesarios en los puntos estipulados. e) Se ha realizado el diagrama de secuencia lógica del proceso de diagnóstico de la avería ayudándose cuando proceda de diagramas causa-efecto. f) Se ha realizado la medida de parámetros en los puntos definidos por las especificaciones. g) Se han comparado los parámetros suministrados por los equipos de medida y control, con los dados en especificaciones técnicas. h) Se ha verificado que no existen pérdidas de fluidos ni ruidos anómalos. i) Se ha identificado la avería del sistema, localizando su ubicación. j) Se han cumplido y respetando las normas de seguridad, y de impacto

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0298	Edición: 2	Fecha: 01-10-2026	Página 8 de 22	

		medioambiental en todas las operaciones.
0293. Motores térmicos y sus sistemas auxiliares	RA5. Determina los procedimientos de reparación analizando las causas y efectos de las averías encontradas.	a) Se ha definido el problema, consiguiendo enunciar de forma clara y precisa el mismo. b) Se han comparado los valores de los parámetros de diagnóstico con los dados en la documentación técnica a fin de determinar los elementos que hay que reparar o sustituir. c) Se han consultado las unidades de auto diagnóstico comparando la información suministrada con especificaciones técnicas. d) Se ha determinado la causa de la avería, identificando posibles interacciones entre diferentes sistemas que se pueden plantear. e) Se ha realizado un esquema de secuenciación lógica de las operaciones a realizar. f) Se han generado diferentes alternativas de reparación en función del diagnóstico. g) Se ha justificado la alternativa elegida. h) Se han determinado los equipos y herramientas que se deben utilizar según el procedimiento elegido.
0293. Motores térmicos y sus sistemas auxiliares	RA6. Realiza operaciones de reparación de averías del motor y sus sistemas auxiliares interpretando técnicas de mantenimiento definidas.	a) Se ha interpretado la documentación técnica y se ha relacionado los parámetros con el sistema objeto de mantenimiento. b) Se han seleccionado y preparado los equipos y herramientas que se van a utilizar. c) Se han realizado las operaciones de desmontaje, montaje siguiendo especificaciones técnicas, para obtener la calidad prevista por el fabricante. d) Se han reparado elementos o conjuntos cuando sean susceptibles de reparación. e) Se han restituido los valores de los distintos parámetros a los indicados en las especificaciones técnicas. f) Se ha verificado tras las

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0298	Edición: 2	Fecha: 01-10-2026	Página 9 de 22	

		operaciones realizadas que se restituye la funcionalidad requerida por el sistema. g) Se ha realizado el borrado de la memoria de históricos. h) Se ha comprobado que las unidades de mando y control electrónico cumplen especificaciones del fabricante y no reflejan otros errores. i) Se han aplicado las normas de uso en equipos y medios, así como las de seguridad personal y protección ambiental estipuladas.
--	--	--

La selección anterior responde al carácter global y aplicado del módulo **Proyecto intermodular en automoción**, ya que el alumnado debe afrontar una actuación profesional completa en torno a un vehículo real del taller, integrando tareas de **recepción, comunicación con el cliente, prediagnóstico, diagnosis, elaboración de presupuesto, planificación de la intervención, ejecución o supervisión de la reparación, verificación final y entrega del vehículo**. Por este motivo, los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación no se toman de un único módulo, sino de aquellos que mejor se relacionan con las competencias movilizadas en el proyecto.

c) ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS CURRICULARES

La organización de los elementos curriculares del módulo **Proyecto intermodular en automoción** se plantea mediante una **secuenciación temporal del proceso completo de desarrollo del proyecto**, en lugar de estructurarse en unidades didácticas convencionales. Esta decisión responde a la propia naturaleza del módulo, de carácter práctico, integrador y globalizador, orientado a la gestión completa de una reparación real en el taller, desde la recepción del vehículo hasta su entrega final.

El módulo profesional **0298 Proyecto intermodular en automoción** tiene una duración curricular de **67 horas** y, según la distribución horaria vigente del ciclo formativo de **Técnico Superior en Automoción**, se imparte en **2.º curso** con una asignación de **2 horas semanales**.

En coherencia con esta organización, el desarrollo del módulo se articula a lo largo del curso mediante fases sucesivas de trabajo que permiten al alumnado avanzar desde la asignación inicial del vehículo hasta la finalización del proceso técnico y administrativo asociado a la reparación. Esta secuenciación podrá ajustarse, si fuera necesario, al ritmo real del grupo, al tipo de vehículo asignado, a la complejidad de las averías detectadas y a las necesidades organizativas del centro.

Tomando como referencia la carga horaria del módulo, la distribución semanal prevista y el calendario del curso, el trabajo en el centro se desarrollará **desde septiembre hasta el 16 de marzo**, en torno a **34 sesiones lectivas de 2 horas** cada una, aproximadamente. A partir del **16 de marzo** y hasta **final de mayo**, el alumnado realizará el periodo de formación en empresa. Posteriormente, en **junio**, una vez reincorporado al centro, llevará a cabo la **exposición y defensa del proyecto ante tribunal**.

 cpífp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0298	Edición: 2	Fecha: 01-10-2026	Página 10 de 22	

Secuenciación temporal del proyecto

FASE	DESCRIPCIÓN	TEMPORALIZACIÓN ORIENTATIVA	SESIONES / HORAS
1. Presentación y planificación inicial del proyecto	Presentación del módulo, explicación del proyecto intermodular, asignación de vehículos, organización del trabajo y planificación inicial de tareas.	Septiembre	2 sesiones / 4 horas
2. Recepción del vehículo y recogida de información inicial	Recepción técnica del vehículo, recogida de datos, análisis de necesidades, apertura de documentación inicial y planteamiento del prediagnóstico.	Septiembre – octubre	4 sesiones / 8 horas
3. Prediagnóstico, diagnosis y planificación de la reparación	Análisis técnico del estado del vehículo, localización de averías, interpretación de documentación, definición del proceso de trabajo y organización de la intervención.	Octubre – noviembre	8 sesiones / 16 horas
4. Elaboración de documentación técnica y económica	Cumplimentación de orden de trabajo, elaboración de presupuesto, previsión de tiempos, necesidades de materiales y seguimiento del proceso.	Noviembre – diciembre	5 sesiones / 10 horas
5. Desarrollo, seguimiento y control del proceso de reparación	Supervisión de la intervención, control del proceso, actualización de la información técnica y resolución de incidencias derivadas de la reparación.	Enero – febrero	8 sesiones / 16 horas
6. Verificación final y preparación de la entrega del vehículo	Comprobación del resultado de la intervención, revisión final, cierre documental y preparación de la entrega del vehículo.	Febrero – 16 de marzo	5 sesiones / 10 horas
7. Preparación de la exposición final del proyecto	Organización de la documentación final, preparación de la presentación oral y estructuración de la	Primeros días de junio	2 sesiones / 3 horas

 cpífp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0298	Edición: 2	Fecha: 01-10-2026	Página 11 de 22	

	defensa del proyecto.		
--	-----------------------	--	--

Distribución temporal general del módulo

- **Duración curricular del módulo: 67 horas.**
- **Distribución semanal: 2 horas semanales en 2.º curso.**
- **Desarrollo del proyecto en el centro: desde septiembre hasta el 16 de marzo.**
- **Periodo de formación en empresa: desde el 16 de marzo hasta final de mayo.**
- **Exposición y defensa final del proyecto ante tribunal: junio.**

Una vez finalizado el periodo de formación en empresa y reincorporado el alumnado al centro, se realizará la **exposición del proyecto intermodular ante tribunal**, en la que se presentará el vehículo trabajado, el proceso seguido, la documentación generada y las decisiones técnicas adoptadas durante el desarrollo del proyecto.

Esta organización permite distribuir el módulo de forma progresiva y realista, respetando su carga horaria y favoreciendo que el alumnado trabaje con una visión global del proceso de reparación, integrando aprendizajes técnicos, organizativos, documentales y comunicativos en una situación muy próxima a la realidad profesional del sector.

D) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Para la impartición de este módulo se trabajará mediante una metodología activa, práctica e integradora, próxima al **aprendizaje basado en proyectos**, ya que el desarrollo del módulo gira en torno a la gestión completa de una reparación real en el taller, desde la recepción del vehículo hasta su entrega final y posterior exposición ante tribunal.

El planteamiento metodológico del módulo se concreta en los siguientes aspectos:

- El módulo no se organiza en unidades didácticas convencionales, sino en **fases sucesivas de desarrollo del proyecto**, que integran de manera globalizada los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación seleccionados de distintos módulos del ciclo.
- El trabajo del alumnado se estructurará en torno a la **gestión integral de la reparación de un vehículo real del taller**, asumiendo de forma simulada funciones propias de un responsable técnico o jefe de taller.
- El alumnado desarrollará el proyecto siguiendo una secuencia de trabajo similar a la realidad profesional del sector: **recepción del vehículo, recogida de información inicial, prediagnóstico, diagnosis, apertura de documentación, elaboración de presupuesto, planificación de la intervención, seguimiento del proceso, verificación final y preparación de la entrega del vehículo.**
- La información general del módulo, la planificación de tareas, los materiales de apoyo, las orientaciones del profesorado y, en su caso, las actividades o documentos de seguimiento estarán disponibles en la plataforma **AEDUCAR** del centro para su consulta en cualquier momento.

 cpífp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0298	Edición: 2	Fecha: 01-10-2026	Página 12 de 22	

- Al inicio de cada fase del proyecto, el profesorado explicará los objetivos de trabajo, las tareas previstas, los documentos que deben elaborarse, los aspectos técnicos que deben tenerse en cuenta y los criterios que se valorarán en cada entrega.
- Cuando resulte necesario, las distintas fases del proyecto irán precedidas de explicaciones teóricas breves por parte del profesor, especialmente en cuestiones relacionadas con la documentación técnica, la gestión del taller, la interpretación de esquemas, la diagnosis, la planificación de la reparación, la elaboración de presupuestos o la comunicación profesional con el cliente.
- Tras esta explicación inicial, el alumnado irá desarrollando las tareas propuestas aplicando los conocimientos y procedimientos necesarios para avanzar en el proyecto y resolver las incidencias que se planteen.
- Las actividades a desarrollar podrán ser de distinta naturaleza:
 - **Actividades de organización y planificación**, relacionadas con la recepción del vehículo, la apertura de órdenes de trabajo, la distribución de tareas y la previsión del proceso de reparación.
 - **Actividades de análisis y diagnosis**, centradas en la localización de averías, la interpretación de documentación técnica y la utilización de equipos e instrumentos de comprobación.
 - **Actividades de gestión técnica y económica**, vinculadas a la elaboración de informes, presupuestos, documentación de seguimiento y control del proceso.
 - **Actividades de verificación y cierre**, orientadas a comprobar el resultado final de la intervención y a preparar la entrega del vehículo.
 - **Actividades de documentación y exposición**, destinadas a la elaboración de la memoria final y a la preparación de la defensa del proyecto ante tribunal.
- Estas actividades se desarrollarán tanto de forma **individual** como **grupal**, en función de las características del trabajo, fomentando la coordinación, el reparto de responsabilidades y la toma de decisiones compartida.
- De cada fase o actividad del proyecto, el alumnado deberá aportar una **evidencia de aprendizaje**, que podrá consistir en documentación técnica, órdenes de trabajo, presupuestos, informes, comprobaciones prácticas, registros de seguimiento, observación directa del trabajo realizado o exposición oral del proceso seguido.
- La metodología será flexible y abierta, favoreciendo la **autonomía**, la **iniciativa**, la **capacidad de organización**, la **resolución de problemas**, la **toma de decisiones** y el **trabajo en equipo**, siempre en un contexto lo más próximo posible a la realidad profesional del taller.
- Asimismo, se fomentará el uso responsable de los materiales, el orden en la documentación, la corrección en la comunicación técnica, el cumplimiento de las normas de seguridad y el respeto a los procedimientos de trabajo establecidos.

En conjunto, esta metodología pretende que el alumnado adquiera un papel activo en su propio proceso de aprendizaje, integrando conocimientos técnicos, capacidades organizativas,

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0298	Edición: 2	Fecha: 01-10-2026	Página 13 de 22	

documentación profesional y habilidades comunicativas en una actuación global, funcional y vinculada al perfil profesional del **Técnico Superior en Automoción**.

E) EVALUACIÓN INICIAL

La evaluación inicial debe proporcionar una primera radiografía del alumnado que conforma el curso. Para ello, la información del grupo se recogerá a través de un acta específica de “evaluación inicial” en la que quedarán recogidos información relativa a:

- Acceso: ESO, FP GB, Bachillerato, otros ciclos formativos. Puede consultarse en el sigad
- Análisis de los informes concretos y casuísticas específicas del alumnado (dpto. orientación)
- Recopilación de datos objetivos y concretos que no recojan los informes anteriores

Para ello, será necesario que estas evaluaciones iniciales cuenten (en la medida de lo posible y al menos en algún tramo de la misma) con la participación del departamento de orientación y/o Jefatura de Estudios.

Se recogerá en la propia acta de evaluación las consideraciones/adaptaciones a tener en cuenta con casos concretos, acta que se estará a disposición del equipo docente para que puedan tenerse presentes los acuerdos e información vertida en dicha sesión de evaluación tal como se indica en el punto H de esta programación.

Los acuerdos de esta sesión se revisarán en las sesiones de evaluación posteriores, para analizar el seguimiento de las medidas adoptadas.

En función del número de alumnos con problemáticas similares analizadas en las sesiones de evaluación iniciales, el departamento de orientación determinará la necesidad de llevar a cabo a posteriori una sesión de orientación conjunta para todo el profesorado, con el objeto de ejemplificar posibilidades de atención para el alumnado con necesidades educativas especiales.

F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación del módulo **Proyecto intermodular en automoción** será **continua, formativa e integradora**, y se fundamentará en la valoración del trabajo desarrollado por el alumnado durante el curso en el centro docente, así como en la **exposición y defensa final del proyecto ante tribunal**. Dado el carácter aplicado del módulo, la evaluación se articulará a partir de **actividades y entregas vinculadas a las distintas fases del proyecto**, relacionando cada una de ellas con los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de referencia seleccionados de distintos módulos del ciclo.

Los procedimientos de evaluación que se emplearán serán, principalmente, los siguientes:

- observación sistemática del trabajo del alumnado;
- revisión de documentos y entregas parciales;
- análisis de las tareas de recepción, diagnosis, presupuesto y planificación;

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0298	Edición: 2	Fecha: 01-10-2026	Página 14 de 22	

- comprobación del seguimiento técnico y documental del proceso de reparación;
- valoración de la documentación final del proyecto;
- exposición y defensa final ante tribunal.

Los instrumentos de evaluación podrán ser, entre otros:

- rúbricas de evaluación;
- listas de cotejo;
- registros de observación del trabajo diario;
- fichas de seguimiento del proyecto;
- orden de recepción, orden de trabajo, presupuesto e informe final;
- rúbrica de exposición y defensa final.

F.1. Calificación del proceso de desarrollo del proyecto en el centro (60%)

El **60%** de la calificación final del módulo corresponderá al trabajo desarrollado por el alumnado durante el curso en el centro docente. Este porcentaje se distribuirá en los siguientes bloques:

ACTIVIDAD / ENTREGA	RA Y CE DE REFERENCIA	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PESO
1. Recepción del vehículo, atención al cliente y apertura de documentación inicial	0297 Gestión y logística del mantenimiento de vehículos: RA7 (a, b). 0309 Técnicas de comunicación y de relaciones: RA1 (c, f, h, i) y RA2 (a, c, d, g, i).	Rúbrica de recepción, revisión de orden de recepción y de la orden de trabajo, observación directa.	15%
2. Prediagnóstico, diagnosis y determinación del procedimiento de reparación	0297 Gestión y logística del mantenimiento de vehículos: RA7 (a, c). 0291 Sistemas eléctricos y de seguridad y confortabilidad: RA3 (a, c, d, e, f, g, h, i) y RA4 (a, b, c, d, e, f, g, h). 0292 Sistemas de transmisión de fuerzas y trenes de rodaje: RA3 (a, c, d, e, f, g, h). 0293 Motores térmicos y sus sistemas auxiliares: RA4 (a, b, c, d, e, f, g, h, i, j) y RA5 (a, b, c, d, e, f, g, h).	Rúbrica de diagnosis, ficha de localización de averías, revisión de secuencia lógica de diagnosis y observación directa.	20%
3. Elaboración del presupuesto, planificación de la intervención y seguimiento del proceso	0297 Gestión y logística del mantenimiento de vehículos: RA7 (b, c, e) y RA5 (a, b, c, e). 0291 Sistemas eléctricos y de seguridad y confortabilidad: RA4 (e, f, g, h). 0292 Sistemas de transmisión de fuerzas y trenes	Rúbrica de presupuesto y planificación, revisión de documentación, hoja de seguimiento del proceso y observación directa.	15%

 cpífp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0298	Edición: 2	Fecha: 01-10-2026	Página 15 de 22	

	de rodaje: RA3 (h). 0293 Motores térmicos y sus sistemas auxiliares : RA5 (e, f, g, h) y RA6 (a, b, c, d, e, f, i).		
4. Verificación final, cierre documental y preparación de la entrega del vehículo	0297 Gestión y logística del mantenimiento de vehículos : RA7 (c, e). 0309 Técnicas de comunicación y de relaciones : RA2 (g, i). 0293 Motores térmicos y sus sistemas auxiliares : RA6 (e, f, g, h, i). 0291 Sistemas eléctricos y de seguridad y confortabilidad : RA3 (g, h, i) y RA4 (g, h).	Rúbrica de informe final, comprobación funcional, revisión de documentación de cierre y observación directa.	10%

Total proceso de desarrollo en el centro: 60%. Los criterios de referencia anteriores proceden de los módulos del currículo del ciclo vinculados a gestión del mantenimiento, atención al cliente, diagnosis, planificación y reparación.

F.2. Calificación de la exposición y defensa final ante tribunal (40%)

El **40%** restante de la calificación final corresponderá a la **exposición y defensa final del proyecto ante tribunal**, que se realizará en **junio**, una vez finalizado el periodo de formación en empresa y reincorporado el alumnado al centro. Esta calificación será asignada por el **tribunal evaluador**.

APARTADO	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	PESO
Exposición y defensa final ante tribunal	Rúbrica de exposición y defensa final	40%

En esta parte se valorarán aspectos como la claridad y estructura de la exposición, la corrección técnica del lenguaje empleado, la explicación del proceso seguido, la justificación de las decisiones adoptadas, la calidad de la documentación presentada y la capacidad para responder a las preguntas formuladas por el tribunal.

F.3. Criterios de calificación

La calificación final del módulo se obtendrá de la siguiente forma:

- **60%** correspondiente al proceso de desarrollo del proyecto en el centro.
- **40%** correspondiente a la exposición y defensa final ante tribunal.

Para superar el módulo, se establecen los siguientes criterios:

- Será necesario obtener una **calificación mínima de 5 puntos** en el **proceso de desarrollo del proyecto en el centro**.
- Será necesario obtener una **calificación mínima de 5 puntos** en la **exposición y defensa final ante tribunal**.
- La nota final del módulo será el resultado de la suma ponderada de ambos apartados.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0298	Edición: 2	Fecha: 01-10-2026	Página 16 de 22	

- En caso de no alcanzar la calificación mínima de 5 en alguno de los dos apartados, el módulo se considerará no superado, aunque la media ponderada global resultase igual o superior a 5.

Dado que este módulo tiene carácter **intermodular** y se apoya en resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de referencia procedentes de distintos módulos del ciclo, la condición de superación se establece sobre los **dos grandes apartados evaluables del proyecto** y no sobre cada uno de los resultados de aprendizaje de origen por separado. Esta organización permite una evaluación más ajustada a la naturaleza real del módulo y al trabajo por proyecto desarrollado por el alumnado.

F.4. Observaciones

- La evaluación tendrá en cuenta tanto el **proceso de trabajo** desarrollado a lo largo del curso como el **resultado final expuesto ante tribunal**.
- La calificación correspondiente al **40%** de la exposición y defensa final será asignada por el **tribunal**, sin intervención del profesor del módulo en esa valoración final.
- Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación seleccionados de otros módulos actuarán como **criterios de referencia** para valorar el grado de consecución de los aprendizajes movilizados en el proyecto intermodular.
- Los instrumentos de evaluación utilizados serán variados y estarán vinculados a los criterios de evaluación del proyecto, de acuerdo con la orientación general de la plantilla de programación del centro.

G) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO.

Las actividades de recuperación y refuerzo previstas para el alumnado que no alcance una valoración positiva en el módulo **Proyecto intermodular en automoción** estarán orientadas a facilitar la adquisición de los aprendizajes vinculados al desarrollo, gestión, seguimiento, documentación y defensa del proyecto realizado.

Dado el carácter práctico, globalizador e intermodular del módulo, las medidas de recuperación se centrarán en los dos grandes apartados evaluables establecidos en esta programación:

- el **proceso de desarrollo del proyecto en el centro**, con un peso del **60%**;
- la **exposición y defensa final ante tribunal**, con un peso del **40%**.

Las actividades de recuperación y refuerzo se diseñarán en función de las dificultades detectadas en cada caso y podrán consistir en la repetición o mejora de entregas parciales, la corrección de documentación técnica o administrativa, la reformulación de presupuestos o informes, la revisión de la planificación del proceso de reparación, la mejora de la justificación técnica de las decisiones adoptadas y la preparación específica de la exposición final.

G.1- SEGUNDA CONVOCATORIA.

El alumnado que no supere el módulo en la convocatoria ordinaria deberá recuperar los apartados no superados conforme a los criterios establecidos en esta programación.

Con carácter general, se establecen las siguientes medidas:

 cpífp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0298	Edición: 2	Fecha: 01-10-2026	Página 17 de 22	

- Si el alumnado no supera el **60% correspondiente al proceso de desarrollo del proyecto en el centro**, deberá realizar o completar las actividades, entregas, correcciones o mejoras que determine el profesorado, en función de los bloques no superados.
- Estas actividades podrán incluir la repetición o mejora de la documentación inicial de recepción, la revisión del prediagnóstico o diagnóstico efectuado, la corrección del presupuesto, la mejora de la planificación del proceso de reparación, la ampliación o reformulación del informe técnico y la subsanación de errores detectados en el seguimiento del proyecto.
- Si el alumnado no supera el **40% correspondiente a la exposición y defensa final ante tribunal**, deberá realizar nuevamente dicha exposición o la actividad equivalente que determine la organización del centro para la segunda convocatoria.
- Para superar el módulo, será necesario obtener una **calificación mínima de 5 puntos** tanto en el **proceso de desarrollo del proyecto en el centro** como en la **exposición y defensa final**.
- La nota final del módulo en segunda convocatoria se obtendrá respetando la misma ponderación establecida en la programación: **60% proceso en el centro y 40% exposición y defensa final**.

Antes de la segunda convocatoria, el profesorado orientará al alumnado sobre los apartados no superados, las actividades de recuperación previstas y los aspectos concretos que deberá reforzar para poder superar el módulo.

G.2- PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO DE SEGUNDO CON EL MÓDULO PENDIENTE

NO APLICA

G.3- ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

En función de lo detectado en la evaluación inicial se podrán determinar para cada alumno las siguientes adaptaciones curriculares no significativas: (Artículo 19 ley general de atención a la diversidad. Orden 913/2023)

- Priorización y temporalización de R.A. y C.E. para FP
- Adecuación de tiempos y espacios
- Adecuación de instrumentos y formatos de evaluación
- Atención más personalizada durante la realización de actividades o pruebas
- Adecuación de los criterios de calificación priorizando el contenido y no la forma (syntaxis y ortografía).

Estos aspectos quedarán reflejados en el acta de la evaluación inicial.

Así mismo, se plantearán en algunas unidades didácticas actividades opcionales de diferentes ámbitos y niveles, de forma que el alumnado pueda realizar para completar y reforzar su aprendizaje

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0298	Edición: 2	Fecha: 01-10-2026	Página 18 de 22	

G.4- ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN

Para el alumnado que avance a un ritmo superior o que muestre especial interés por el módulo, podrán proponerse actividades de ampliación de carácter voluntario, tales como:

- mejora de la calidad técnica y documental del proyecto;
- profundización en la justificación de la diagnosis realizada;
- ampliación de la documentación económica y organizativa del proceso de reparación;
- elaboración de propuestas alternativas de intervención;
- mejora de la presentación técnica y de la defensa final del proyecto.

Estas actividades tendrán como finalidad reforzar, ampliar y enriquecer el aprendizaje del alumnado dentro del marco del proyecto intermodular.

H) PLAN DE APLICACIÓN DE LOS DESDOBLES, EN SU CASO.

No se contemplan desdobles en este nivel

I) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR.

Para el seguimiento del módulo y la organización del trabajo por parte del alumnado se emplearán las siguientes plataformas, aplicaciones y recursos digitales:

- **Plataforma Aeducar del CPIFP Bajo Aragón**, dentro del curso correspondiente al módulo de **Proyecto intermodular en automoción**, donde se recogerá la planificación general del proyecto, las orientaciones de trabajo, la documentación de apoyo, las entregas parciales y finales, así como cualquier material necesario para el seguimiento del módulo.
- **Aplicación AD Taller**, que se utilizará como herramienta de gestión del proceso de reparación, permitiendo al alumnado realizar tareas propias del entorno profesional del taller, tales como la **recepción del vehículo**, la **apertura de órdenes de reparación**, la **gestión de órdenes de trabajo**, la **elaboración de presupuestos** y la documentación asociada al seguimiento de la intervención.
- **Workshop Data**, que se empleará como recurso técnico de consulta para la **elaboración de presupuestos**, la consulta de **tiempos de reparación**, el cálculo de **horas tipo**, la interpretación de procedimientos de trabajo y el apoyo en la planificación de la intervención.
- Otros recursos digitales de apoyo elaborados por el profesorado, tales como esquemas, fichas de seguimiento, documentación técnica, materiales de consulta y orientaciones para la elaboración y defensa del proyecto.

 cpífp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0298	Edición: 2	Fecha: 01-10-2026	Página 19 de 22	

Material didáctico de apoyo en el aula

- Ordenador del aula y pantallas interactivas.
- Pizarra.
- Ordenadores portátiles del alumnado, cuando la actividad lo requiera.
- Documentación técnica, esquemas, fichas de trabajo, órdenes de reparación, presupuestos, informes y materiales de apoyo facilitados por el profesorado.

Recursos técnicos y materiales empleados en el desarrollo del proyecto

Dado el carácter aplicado del módulo, los recursos materiales estarán orientados a la gestión integral de la reparación de vehículos reales del taller. Entre ellos se incluyen:

- **Vehículos del taller** asignados al desarrollo del proyecto.
- Herramientas manuales y equipos propios del taller de automoción.
- Equipos de diagnosis y comprobación.
- Instrumentos de medida y control.
- Información técnica y documentación de fabricante.
- Material auxiliar necesario para la identificación, comprobación, desmontaje, montaje y verificación de los sistemas intervenidos.
- Equipos de protección individual necesarios para el desarrollo seguro de las actividades.

Recursos para la gestión y documentación del proyecto

A lo largo del proyecto, el alumnado elaborará y gestionará documentación técnica y administrativa vinculada al proceso de reparación. Para ello se utilizarán, entre otros, los siguientes recursos:

- Órdenes de recepción.
- Órdenes de reparación o trabajo.
- Presupuestos.
- Informes técnicos del estado del vehículo.
- Registros de seguimiento del proceso de reparación.
- Documentación final del proyecto.
- Presentación o memoria final para la defensa ante tribunal.

Recursos para la comprobación y verificación

- Equipos de diagnosis.
- Instrumentos de medida y comprobación.
- Documentación técnica y manuales de referencia.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0298	Edición: 2	Fecha: 01-10-2026	Página 20 de 22	

- Fichas de verificación del funcionamiento final del vehículo o sistema intervenido.
- Rúbricas, listas de cotejo y registros de observación elaborados por el profesorado.

Recursos para la presentación final

Una vez concluido el desarrollo del proyecto y finalizado el periodo de formación en empresa, el alumnado realizará la exposición del proyecto intermodular ante tribunal. Para ello, podrán utilizarse los siguientes recursos:

- Ordenador y proyector o pantalla interactiva.
- Presentación digital de apoyo.
- Memoria o dossier técnico del proyecto.
- Documentación generada durante el proceso.
- Imágenes, esquemas, presupuestos, órdenes de trabajo y demás evidencias que ayuden a explicar el trabajo realizado.

Mantenimiento de los materiales utilizados

Todos los equipos, herramientas, aplicaciones y recursos que requieran mantenimiento o actualización se revisarán y conservarán conforme al protocolo establecido por el departamento. Asimismo, se fomentará en el alumnado el uso responsable de los recursos del aula y del taller, así como hábitos de orden, cuidado del material y correcta gestión de la documentación generada durante el proyecto.

La reposición o renovación de materiales, herramientas y recursos se realizará en función de las necesidades detectadas durante el curso y de los acuerdos adoptados en el departamento.

Material fungible

El material fungible utilizado en el desarrollo del proyecto, así como los pequeños consumibles necesarios para la comprobación, reparación o documentación de las intervenciones realizadas, se obtendrá del almacén del departamento o de las existencias disponibles en el taller.

Las existencias se revisarán periódicamente y se repondrán cuando resulte necesario, en función del consumo derivado del desarrollo del proyecto intermodular.

J) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Estas actividades se recogen en el plan anual de actividades complementarias y extraescolares del departamento.

Las actividades de departamento son genéricas y no vinculadas específicamente con este módulo

K) MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA MÓDULOS BILINGÜES

NO APLICA

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0298	Edición: 2	Fecha: 01-10-2026	Página 21 de 22	

L) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL MÓDULO

Para evaluar el grado de seguimiento de la programación del módulo se dispone de una herramienta para valorar cada uno de los puntos de la programación. Este seguimiento se hace mensualmente. En el caso de que los valores obtenidos se encuentren por debajo de los valores estimados como normales, se hará una reflexión sobre las causas de estas desviaciones, tomando las medidas necesarias para subsanar y corregir estas desviaciones en el tiempo restante de curso. Estas reflexiones podrán reflejarse en el mismo formato de seguimiento de la programación.

El profesor pondrá a disposición del alumnado a través de la plataforma Aeducar un enlace para informar del seguimiento y ejecución de las actividades programadas, de forma que el alumnado conozca en todo momento las actividades que tiene realizadas, sin ejecutar, superadas o pendientes. Esta hoja informativa se actualizara con cierta periodicidad.

En cada evaluación se realizará un seguimiento de los acuerdos tomados con anterioridad.

M) PLAN DE CONTINGENCIA

La tipología de la ausencia marcará la acción a tomar, que seguirá en todo caso estas normas:

- **Ausencia repentina del profesor:** si hay algún profesor del departamento de Mantenimiento de Vehículos de guardia durante la ausencia del profesor, será él quien acuda a sustituirle, y en la medida de lo posible se terminarán las actividades que el grupo de alumnos tuviese empezadas con anterioridad. Si no pudiese ser así, se llamará al profesor de guardia para que se haga cargo momentáneamente de los alumnos.
- **Ausencia prevista del profesor:** En caso de que el profesor sepa que va a faltar uno o varios días, se seguirá el siguiente orden de actuación:
 1. Siempre que sea posible, se cambiarán las horas con otros docentes del equipo educativo, recuperando las horas perdidas en días posteriores, de manera que no se pierdan horas lectivas.
 2. En caso de ausencia más prolongada, se seguirán los mapas de actividades propuestos al alumnado, realizando los alumnos aquellas actividades que tuviesen pendientes
- **Ausencia imprevista del profesor:** Si por algún motivo el profesor no pudo prever su ausencia, ya que es debida a accidente, enfermedad u otros motivos, el Jefe de departamento se responsabilizará de hacer llegar a los profesores de guardia, a través de Jefatura de estudios, las actividades que deberán hacer los alumnos mientras dure la ausencia del profesor, siguiendo igualmente para este caso las actividades previstas en los mapas de actividades de cada unidad didáctica.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	AUTOMOCIÓN			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv301-m0298	Edición: 2	Fecha: 01-10-2026	Página 22 de 22	

Si se presumen una ausencia prolongada, esta será informada por la jefatura de estudios del centro al servicio provincial. A su llegada se le entregará el cuaderno del profesor de la persona sustituida.

En el caso de que estas ausencias se produzcan en los periodos de FEOE, y en caso que no sean cubiertas por el servicio provincial, se reorganizarán los horarios para ser atendidas por el profesorado liberado de horas de FEOE en los periodos establecidos, tal y como se recoge en el punto d del artículo 59 del decreto 91/2024:

- d) Impartición de clases en un nuevo grupo por ausencia o baja del/de la profesor/a responsable, dentro de su atribución docente.

N) MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR.

Adaptación de la programación al DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 91/2024, de 5 de junio por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón.

0298-189-20261015-839264